



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

31 DIC. 2013

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS YACO ALTO  
CALBUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3413

SANTIAGO, 09 MAY 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

gmn  
JBI/MOE/BAC/CMA

VISTOS:

La Ley N° 19.862 de 2003; la Ley N° 20.641 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2013; el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta (I) N° 1.328 de 2011; la Resolución Exenta (I) N° 813 de 2013, la Resolución Exenta (I) N° 2381 de 2013, y el Acta N° 1, de fecha 9 de mayo de 2013, del Comité Tripartito en materia de asignación de recursos del Fondo Social Presidente de la República.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2013 (05.10.03.33.01.995):

Código	Denominación	Monto en \$
1010243220536	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CALBUCO	904.483.-
Unidad Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS YACO ALTO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Subsecretario del Interior

14690614



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

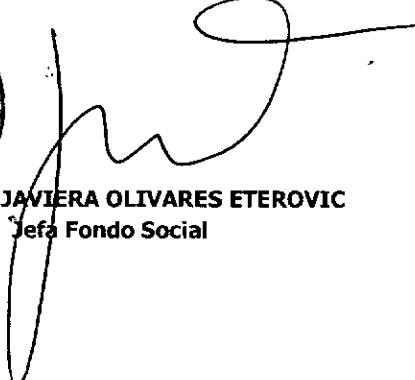
**CERTIFICADO N° 79-K  
FECHA 26-12-2013**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.554.898.000
2.= Comprometido	92.008.517
3.= Saldo	3.462.889.483
Compromiso presente documento : N° 3413, fecha 09.05.2013	904.483
Saldo Disponible \$	3.461.985.000

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MARÍA JAVIERA OLIVARES ETEROVIC**  
Jefa Fondo Social



**Santiago, 18 de Diciembre de 2012**

**CERTIFICADO DE PROYECTO PRECALIFICADO**

**Representante Legal: Sr. (a)** LUIS ANSELMO GALLARDO CÁRDENAS  
**Organización** JUNTA DE VECINOS YACO ALTO  
**Comuna** CALBUCO  
**Identificación del proyecto** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO  
**Nº Postulación** 20536

El Fondo Social Presidente de la República comunica a usted que su proyecto ha sido **declarado como precalificado**, por cumplir íntegramente con los requisitos exigidos.

No obstante, el proyecto aún no ha sido aprobado, por lo que el presente certificado **no entrega a la organización el derecho de exigir la aprobación y financiamiento del proyecto precalificado**.

El presente certificado de precalificación tiene una validez de 12 meses contados desde la fecha su emisión. Una vez transcurrido este plazo, y en caso que el proyecto aún no hubiese resultado seleccionado, éste deberá ser retirado del Banco de Proyectos.

**Se adjunta a continuación la ficha del proyecto precalificado.**